

Fecha: 28-08-2025
 Medio: La Tercera
 Supl.: La Tercera - Pulso
 Tipo: Noticia general
 Título: Retail Financiero propone definir una tasa de intercambio diferenciada al pagar con cuotas sin interés

Pág.: 4
 Cm2: 746,9

Tiraje: 78.224
 Lectoría: 253.149
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Retail Financiero propone definir una tasa de intercambio diferenciada al pagar con cuotas sin interés

Así el gremio proyecta que “se evitaría su uso generalizado, que hoy evidencia que en promedio, el 23% de las transacciones con tarjetas de crédito se realizan bajo esta modalidad. De continuar por este camino nos llevará a importantes riesgos de sobreendeudamiento de los chilenos”.

MARIANA MARUSIC

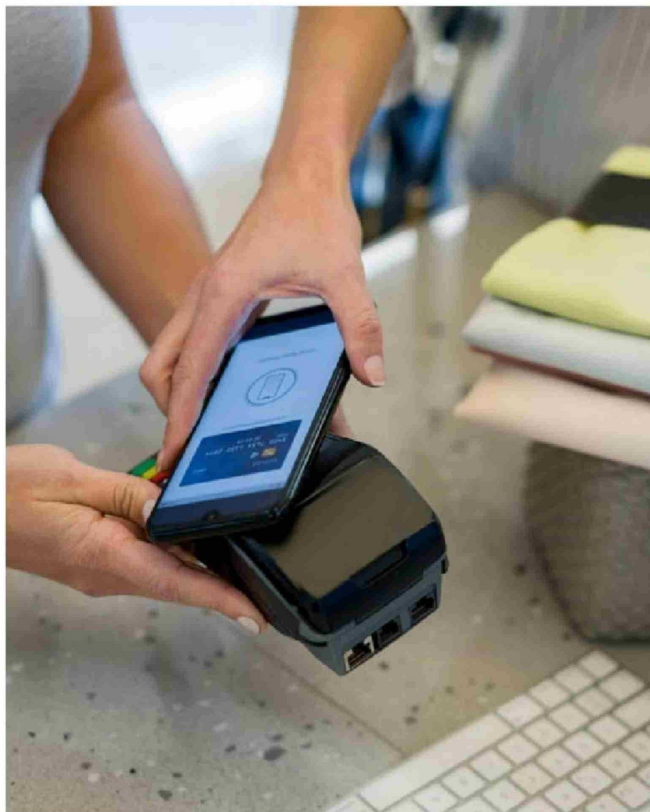
Si no se prohíbe que los comercios puedan ofrecer a sus clientes el pago de cuotas sin interés a todo evento, entonces sería conveniente definir una tasa de intercambio diferenciada al pagar con este beneficio. Eso es lo que plantea el Retail Financiero a partir de un análisis que hizo el gremio del informe del Banco Central sobre sistemas de pago, publicado este mes.

Según el Retail Financiero, ese informe “confirma que Chile ha ido experimentando una profunda transformación en los últimos años” en medios de pago. “La comparación histórica es evidente, desde 2016 hasta hoy, los pagos digitales dejaron de ser un accesorio a los pagos físicos para convertirse en la columna vertebral del consumo de los hogares del país”, agregó el gremio.

En ese sentido, recordaron que en 2016 solo un 40% del consumo de los hogares se realizaba con tarjetas. En cambio hoy, esa cifra alcanza al 74%. Esto que significa que tres de cada cuatro compras se pagan de manera electrónica. “Lo mismo ocurre con la frecuencia de uso; hace nueve años, el número de pagos digitales por persona era todavía marginal, mientras que en 2025 cada mayor de 15 años realiza 374 pagos al año, acercándose a patrones propios de países desarrollados”, analizó el gremio.

A raíz de lo anterior, plantearon: “Al mirar estos años de transformación del mercado, la pregunta que inevitablemente surge es cuál ha sido el verdadero motor de este cambio. ¿Estamos frente a una evolución que se explica principalmente por la tasa de intercambio? ¿O lo que estamos viendo es, más bien, el resultado del desarrollo natural del mercado, de la irrupción de nuevos emisores y tecnologías, y del avance desde el modelo de 3 a 4 partes?”.

Asimismo, desde el Retail Financiero creen que “en este nuevo escenario surge también otra importante pregunta: ¿Es necesario agregar nuevas regulaciones al mercado de los medios de pago? Un ejem-



plo que, al parecer, acreditaría avanzar en una nueva regulación es el caso de las cuotas comercio sin interés, aquellas que otorga el adquirente en acuerdo con el comercio, sin el consentimiento del emisor”.

Según estiman desde el gremio, “estas operaciones responden a un vacío regulatorio propio del modelo de cuatro partes,

en el cual emisor, adquirente y comercio no mantienen relación contractual alguna. El punto crítico es que estos créditos, sin consentimiento del emisor generan riesgo de sobreendeudamiento de los chilenos. Chile se está cuotizando y generando en los consumidores una engañosa sensación de mayor liquidez en el corto plazo”.

Según el Retail Financiero, “esta situa-

ción se ahondará próximamente (próximo año) cuando entre en full aplicación el nuevo algoritmo de cálculo del pago mínimo de los estados de cuenta de las tarjetas de crédito. Esto aumentará la presión en la liquidez de los consumidores, que se verán forzados a destinar más recursos al pago en el corto plazo, lo que podría terminar por alterar la dinámica de endeudamiento de los hogares e impulsará una mayor morosidad en el corto plazo”.

A partir de lo anterior, aseguran que se “hace imprescindible avanzar en una regulación del mecanismo de las cuotas comercio sin interés y sin consentimiento del emisor para evitar los efectos indeseados de este vacío regulatorio”.

Bajo este escenario, plantean que “sería conveniente considerar dos alternativas: una, derechamente prohibir la oferta de cuotas comercio y otra, generar una tasa de intercambio diferenciada, con el propósito que el comercio tenga mayor conciencia al otorgar este tipo de crédito. De esta forma el comercio tomaría medidas de resguardo y muy probablemente lo ofrezca como una acción promocional de fidelización al cliente, volviendo a la esencia que dio origen a esta modalidad”.

Así proyectan que “se evitaría su uso generalizado, que hoy evidencia que en promedio, el 23% de las transacciones con tarjetas de crédito se realizan bajo esta modalidad. De continuar por este camino nos llevará a importantes riesgos de sobreendeudamiento de los chilenos”.

El gremio lo ejemplifica con lo que ocurre en otras jurisdicciones, donde sostienen que “ya existen experiencias que apuntan en esta misma dirección. En Brasil, las tasas de intercambio se estructuran de forma diferenciada, reconociendo mayores cargos en aquellas operaciones que presentan más riesgo y aplicando tasas más bajas en el resto de las operaciones. Esto permite alinear todos los incentivos en el sistema”.